

ASOCIACION MUJER CABEZA DE FAMILIA SAN CARLOS
NIT 830.100.672-1
CRA 18B # 54-64 SUR
Tel: (601) 7600410
Bogotá - Colombia
doritalarcon33@gmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. SETG 178

Señores	Secretaría Distrital de Integracion Social		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3279797
Dirección	Carrera 7 Nº 32-16	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	14/02/2026, 15:45
Expedición	14/02/2026, 15:45
Vencimiento	16/03/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Valor Minuta - Asistencias Validadas en el Periodo	8,542.00	71,137,776.00
2	Manipuladores (as) de alimentos	5.00	11,808,720.00
3	Auxiliar Administrativo	1.00	2,299,247.00
4	Responsable del Servicio	1.00	4,732,913.00
5	Reconocimiento al Desgaste y Uso de los Bienes no Consumible	1.00	2,242,403.00
6	Elementos de Aseo y Desinfección	1.00	1,949,695.00

Total items: 6

Total Bruto	94,170,754.00
Total a Pagar	94,170,754.00

Valor en Letras:
Noventa y cuatro millones ciento setenta mil setecientos cincuenta y cuatro pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2026-03-16 por $ 94,170,754.00

Observaciones:
TOTAL PERIODO DE EJECUCIÓN: 94,170,754.00
VALOR TOTAL : 94,170,754.00

Pago N° 10 - Periodo de ejecución: 01 AL 31 DE ENERO DE 2026
25 DÍAS HÁBILES DEL PERIODO - 8.542 CUPOS VALIDADOS DEL PERIODO
CONVENIO 7969 DE 2025 - 113561-COMEDOR COMUNITARIO SAN VICENTE FERRER - LOCALIDAD TUNJUELITO - INICIO 02 de mayo de 2025

CTA. CORRIENTE No. 21004167142 - BANCO CAJA SOCIAL
Se cambia a facturación electrónica. Resolución 18764094636100
NO SOMOS RETENEDORES DE IVA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764094636100 aprobado en 20250619 prefijo SETG desde el número 162 al 985 Vigencia: 12 Meses**

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: a2ef7df7887c5d922d2a2b9231ee6dd9b32295476fc9fab4956ba57e7d0958034018a79d1654713f43699f157059056d

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764094636100

(415)7707212489984(8020) 001876409463610 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 1 0 0 6 7 2	1				

11. Razón social
ASOCIACION MUJER CABEZA DE FAMILIA SAN CARLOS

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
CR 18 B 54 66 SUR BRR SAN CARLOS

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-06-19 / 04:46:55 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres ALARCON VILLAMIL DORA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 41576250 1004. DV 6
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ASOCIACION MUJER CABEZA DE FAMILIA SAN CARLOS

997. Fecha formalización 2025-06-19 16:46:55

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764094636100

(415)7707212489984(8020) 001876409463610 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 1 0 0 6 7 2	1				

11. Razón social

ASOCIACION MUJER CABEZA DE FAMILIA SAN CARLOS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ASOCIACION MUJER CABEZA DE FAMILIA SAN CARLOS CR 18 B 54 66 SUR BRR SAN CARLOS	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	SETG	162	985	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

PERSONA JURÍDICA. ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Yo **DORA ALARCON VILLAMIL** con CC.: N.º **41.576.250** de Bogotá en calidad de representante legal, certifico que la **ASOCIACION MUJER CABEZA DE FAMILIA SAN CARLOS – ASOMUCAF** con NIT: **830.100.672-1**, certificó el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales con corte a la fecha de esta certificación y durante la ejecución de los convenios de asociación 7968-2025 y 7969-2025; por conceptos de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Dada en Bogotá D.C. a los cinco (05) días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,

DORA ALARCON VILLAMIL
CC.: 41.576.250 de Bogotá
Representante Legal ASOMUCAF

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **41576250**

ALARCON VILLAMIL
APELLIDOS

DORA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-NOV-1952**

SUTATAUSA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

21-ENE-1974 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

R-1500106-42096632-F-0041576250-20020122 **07144** 02021B 01 111639080